



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Oficio No. UTHH/OIC/320/2021

Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 21 de octubre de 2021.

M.C. Cristóbal Contreras Escobar
Dirección de Planeación y Evaluación
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito enviar a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021 y el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.


Atentamente





T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Las Acciones de Mejora integradas al PTCI son necesarias para garantizar la corrección de las debilidades o insuficiencias de Control Interno y/o atender Áreas de Oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, por lo que es de vital importancia que se ejecuten acorde al programa de trabajo.

Una vez realizado el análisis del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, las evidencias respectivas compartidas a través del drive en el link <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kti8Ik9ou9TPomb8F-oZwuHPm8R6-uqB> y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 y el Actualizado recibido por correo electrónico el 13 de septiembre, el Órgano Interno de Control encuentra que de las 28 Acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, al término del tercer trimestre, reportan un acumulado de **13 Acciones de Mejora concluidas**, representando un porcentaje de **cumplimiento del 46%**. Por otro lado, de las 13 Acciones registradas



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

en Proceso, 7 tienen un porcentaje de avance del 66% y 6 Acciones de Mejora están programadas para cumplirse en el cuarto trimestre. Respecto de las 2 Acciones restantes, se encuentran Pendientes sin avance.

b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

El ente reporta que, de acuerdo al Programa de Trabajo solo una Acción de Mejora fue Justificada por su no cumplimiento en este tercer trimestre, sin embargo, se trata de una serie de acciones retrasadas, ya que el cumplimiento de la AM-2021-04 depende del cumplimiento de la AM-2021-03, y esta a su vez depende de la AM-2021-02.

Respecto a dicha justificación, el organismo reporta que se estaba en proceso de actualización del documento, por lo que queda evidenciado que el atraso en una Acción de Mejora tiene un gran impacto en el logro de las metas y objetivos, por lo anterior se exhorta a tomar las medidas pertinentes para evitar el atraso de las Acciones de Mejora desde la raíz.

c) Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y

El organismo reporta que, al concluir el segundo trimestre evaluado el cumplimiento acumulado es del 46% con 13 Acciones de Mejora concluidas, 13 más en proceso y solo el 7.1% no presentan evidencia de cumplimiento.

También hacen mención de que al término de cada mes se hace llegar a los responsables de los procesos prioritarios un recordatorio sobre el vencimiento de las fechas programadas y señalan que deben tomarse acciones pertinentes, **por lo que se solicita tengan a bien informarlas en el próximo reporte.**



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

d) Comentarios generales

Este Órgano Interno de Control invita a cada uno de los encargados del cumplimiento del PTCI a no perder de vista que las Acciones de Mejora eliminan las debilidades de control interno y atienden áreas de oportunidad que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, por lo que ejecutarlas con responsabilidad es de suma importancia para la Universidad.

En la revisión del Reporte de Avance Trimestral del Trabajo de Control Interno se evidencia que las Acciones de Mejora presentan un desfase en la calendarización de aproximadamente cinco meses, pues la AM-2021-01 prevista para el 28 de mayo fue reprogramada para el periodo comprendido entre el 18 y el 22 de octubre, retrasando con ello la AM-2021-03 y la AM-2021-04, que también fueron reprogramadas.

Aunque los ajustes que se realizan a lo largo del año cuentan con el fundamento correspondiente, es necesario que al momento de la planeación del Programa se tomen en cuenta diversos escenarios para evitar contratiempos en el cumplimiento de las Acciones de Mejora, que como es del conocimiento de todos, tienen una función específica ya que su cumplimiento permite el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Por último, se hace la sugerencia a dar la importancia que corresponde a la ejecución del Programa, pues como deber del Órgano Fiscalizador, se encuentra promover y vigilar que las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI se cumplan en tiempo y forma.

Atentamente





T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Tercer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

En el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, se registró un total de 48 riesgos de los cuales, 6 riesgos son de atención inmediata, 3 de atención periódica, 34 controlados y 5 de seguimiento. Sin embargo, respecto de la situación de las Acciones de Control, el organismo reporta que de las 61 se han dado por concluidas 36, 22 se encuentran en proceso, y tres acciones, pendiente sin avance hasta el cierre del tercer trimestre.

Respecto a dicha información, fueron detectadas acciones que no adjuntan evidencia para verificar la coincidencia con el Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre, o ésta no coincide con la descripción de la Acción de Control reportada.



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

- b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas identificadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**

El ente detalla las Acciones de Control cumplidas acumuladas, aquellas que tuvieron un cumplimiento parcial, tal como estaba programado y una acción justificada. Sin embargo, también reportan la evidencia de dos Acciones de Control vencidas, dejando al descubierto que el retraso de una Acción de Control tiene un gran impacto en el resto del Programa, por lo que se recomienda no perder de vista los momentos designados para cada tarea.

- c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos.**

Para concluir, el ente declara que con los reportes contribuyen a evaluar el desempeño del Sistema de Gestión implementado en la Universidad y en consecuencia promueve la reducción de que se materialicen los riesgos.

Ante lo anterior, este Órgano Interno de Control exhorta a las áreas y a los responsables de las Acciones de Control a comprometerse con el proyecto para lograr un impacto transversal respecto de los objetivos y metas institucionales, tal como lo expresan.

d) Comentarios Generales

Es importante tener presente que las Acciones de Control permitirán alcanzar los objetivos Institucionales, además de prevenir y administrar los riesgos incluidos los de corrupción, por lo que dar cumplimiento al PTAR es fundamental para la Universidad.



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Por ello, es importante que cada responsable de Acciones de Control no solo entregue la evidencia correspondiente, si no que se encargue de alcanzar el objetivo del Programa, tal como se programaron, toda vez que, en el reporte actual se encontraron Acciones de Control sin evidencia de cumplimiento y algunas más cumplidas recientemente.

Por último, se realizan las siguientes **recomendaciones**, mismas que ayudarán a disminuir futuras problemáticas:

- Asegurar el compromiso de todos los responsables de las Acciones de Control.
- Buscar las estrategias que coadyuven a dar cumplimiento con las metas y objetivos.
- Cumplir con el cronograma de Acciones de Control.
- Dar prioridad al cumplimiento de las Acciones de Control bajo el uso de TIC's.

Solicitando de la manera más atenta dar atención a las recomendaciones vertidas en este informe de evaluación.

Atentamente

